



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), diecisiete (17) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : RENTAR INVERSIONES LTDA
Demandado : EDWIN LUIS CARRILLO
LINA PAOLA HERRERA SÁNCHEZ
Radicado : 2021-036

Mediante proveído del 13 de abril del 2023, se requirió a la parte demandante, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación de la providencia por estado, allegue la constancia de notificación con acuse de recibido de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, enviada a la demandada LINA PAOLA HERRERA SÁNCHEZ so pena de dar aplicación al numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso

Conforme constancia secretarial del 16 de junio del 2023, venció en silencio el termino de trata el articulo 317 ibídem, razón por la cual se procederá a decretar la terminación del proceso, por cuanto la parte demandante no cumplió con la carga procesal impuesta en auto del 13 de abril del 2023, en cuanto a la notificación de la demandada LINA PAOLA HERRERA SÁNCHEZ.

Por lo anterior, se

RESUELVE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

PRIMERO: DECRETAR el desistimiento tácito del proceso y en consecuencia ORDENAR la terminación del proceso ejecutivo singular incoado por RENTAR INVERSIONES LTDA contra EDWIN LUIS CARRILLO y LINA PAOLA HERRERA SÁNCHEZ, conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares.

TERCERO: ORDENAR el desglose a favor y a costa de la parte demandante del título base del recaudo con las respectivas constancias.

CUARTO: ORDENAR el archivo el expediente previo a las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ